

REPACAR Informa nº 188

Nuevo boletín de noticias



Con más de 18 años de historia, el boletín de noticias de Repacar se ha convertido en la publicación online de referencia del papel y cartón recuperado, con más de 3.500 suscriptores.

En este mes lanzamos una nueva versión del mismo, con un diseño renovado y optimizado para ofrecer una navegación más fácil y dinámica.

Este proyecto ha sido posible gracias a la colaboración de las empresas que forman parte de nuestra Junta Directiva: [ALBA SERVICIOS VERDES](#), [BEOTIBAR RECYCLING](#), [COMERCIAL DE RECICLAJES](#), [DEFESA](#), [FERROVIAL SERVICIOS](#), [IRMASOL](#), [MARCIAL VICENT](#), [MAREPA](#), [MC2 RECYCLING](#), [PATRANSER](#), [RAMÓN VILELLA](#), y [S. SOLÍS](#).

Repacar celebra su Asamblea General



El próximo 22 de octubre, Repacar celebrará su Asamblea General de asociados.

Dadas las excepcionales circunstancias en las que nos encontramos, en esta ocasión, se celebrará por medios telemáticos.

En ella se informará de las diferentes líneas de actuación que está desarrollando Repacar en el desempeño de su papel en defensa del sector y se analizarán los principales desarrollos normativos y proyectos que afectan a nuestras empresas.

Reunión con el MITERD para analizar el Anteproyecto de Ley de Residuos



El pasado día 16 de septiembre, Repacar junto Angerea, FER y Gremí de Recuperació de Catalunya, mantuvieron una reunión con D. Ismael Aznar, Director General de Calidad y Evaluación Ambiental y con D^a Margarita Ruiz, subdirectora general de Economía Circular del MITERD, en la que analizaron el Anteproyecto de Ley de Residuos que está desarrollando este Ministerio.

Estas asociaciones defienden que se debe poner en valor la gestión de los residuos que con excelencia realizan las empresas gestoras españolas, considerando, entre otros, la necesidad de reducir las cargas administrativas y burocráticas que limitan la competitividad de las empresas del sector.

El nuevo curso de traslado de residuos bate récords de participación y valoración



○ Repacar

Curso traslado de residuos:
Real Decreto 553/2020

Julio de 2020
consultas@repacar.org

Operador del traslado ○ Repacar

Operador del traslado: la persona física o jurídica que pretende realizar o hacer que se lleve a cabo un traslado de residuos para su tratamiento, elegidas conforme al orden que aparece:

1. Productor inicial
2. Nuevo productor
3. Gestor del almacén de recogida
4. Negociante
5. Agente
6. Poseedor

Clarificación:

- Distinción entre productor y nuevo productor
- Requisitos específicos para agente escrito por alguno de los operadores de traslado
- Sistema RAP como operador de traslado (residuos municipales), o el concesionario

Además de la formación bonificada, Repacar pone a la disposición de sus asociados formación gratuita para exponer con claridad y de forma práctica las nuevas obligaciones derivadas de diferentes normativas.

En esta ocasión, hemos confeccionado un nuevo curso sobre traslado de residuos que ha tenido una gran acogida en el sector. Esta acción formativa gratuita, exclusiva para nuestros socios, ha supuesto un gran éxito en la valoración de los alumnos y, desde la asociación, ya estamos desarrollando nuevas acciones formativas que pondremos a vuestra disposición en breve.

Lanzamiento de un sello corporativo



Repacar ha desarrollado un sello corporativo para sus empresas asociadas. Este, les reconoce y distingue como gestores autorizados de residuos y comprometidos a cumplir con el código de buenas prácticas establecido por la Asociación.

Visita institucional a la planta de S. Solís



El pasado día 2 de septiembre, D. Borja Caravante, Concejal y Delegado de Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid y D. Francisco Javier Ramírez, Concejal Presidente de los Distritos de Chamberí y de Fuencarral-El Pardo, visitaron las instalaciones de la empresa asociada S. Solís, en Alcorcón.

En esta visita tuvieron la oportunidad de mostrarles entre otros, sus instalaciones de clasificación con alto nivel tecnológico, basados en medios ópticos. Asimismo, se hizo énfasis sobre el papel protagonista de la recuperación, dentro de la economía circular, así como los retos y problemas a los que se enfrenta nuestro sector, en la evolución futura del entorno socio económico.

China endurece las normas de calidad de las materias primas secundarias recicladas mecánicamente

Debido a la inminente prohibición de las importaciones de residuos a China y para satisfacer las futuras necesidades de materiales de su industria, sólo se permitirá la importación de productos, entre los que se encuentran los materiales reciclados de alta calidad. China ha publicado las normas GB/T para el aluminio, el bronce y el cobre reciclados: GB/T38470-2019 para el bronce; GB/T38471-2019 para el cobre; GB/T38472-2019 para las aleaciones de aluminio.

Además, la Organización de Normalización china (SAC), el Comité Nacional Chino de la ISO y la IEC están redactando una serie de normas GB/T para "Plásticos - Plásticos reciclados" que incluirán PE, PP, poliolefinas mixtas, ABS, PS, PC, PA, PET, PBT, PVC y PMMA. Asimismo, según BIR la SAC está elaborando normas GB/T las materias primas secundarias del hierro y el acero que se han reciclado mecánicamente.

Estas normas chinas establecen estándares de muy alta calidad para las materias primas secundarias. Su propósito es distinguir entre las materias primas secundarias "residuos y chatarra" no procesadas y las "recicladas mecánicamente" al igual que los Reglamentos europeos para Hierro y Acero, Aluminio y Aleaciones de Aluminio (Reglamento del Consejo (UE) N°333/2011), Cobre (Reglamento de la Comisión (UE) N° 715/2013) y vidrio recuperado (Reglamento de la Comisión (UE) N° 1179/2012).

Para que estos reglamentos y normas se legitimen, es necesario que la legislación marco del Convenio de Basilea de las Naciones Unidas, entre otros, reconozca explícitamente que el reciclado de productos orgánicos, de metales y de otros materiales inorgánicos se realiza mediante el "reciclado mecánico", así como otras tecnologías y técnicas. [BIR. 07.10.2020](#)

Italia aprueba la Condición Fin de Residuos para el Papel Recuperado

El 24 de septiembre el Ministro de Medio Ambiente, Sergio Costa, firmó el reglamento que establece criterios específicos para la calificación de fin de residuo ("CfR") para el papel y el cartón. Esta norma, al igual que la española, toma como referencia la **norma UNE EN 643**

La firma de esta medida constata la apuesta del gobierno por la economía circular en Italia y un gran paso para la actividad de recuperación de residuos.

Según el Testo Unico dell'Ambiente, la gestión de los residuos en Italia es una actividad de interés público y debe llevarse a cabo de conformidad con ciertos principios como la precaución, la gestión, la sostenibilidad, la proporcionalidad, la responsabilidad y la cooperación de todos los que participan en la producción. [Nonsoloambiente 05.10.2020](#)

Continúa la baja demanda de papel de impresión y escritura en el Reino Unido

El mercado británico del papel prensa está especialmente afectado por los recientes acontecimientos. Muchos periódicos nacionales y regionales han sufrido importantes caídas en sus tiradas y el número de páginas de las publicaciones ha disminuido debido a la falta de publicidad.

Aunque el mercado se ha recuperado parcialmente de los niveles más bajos alcanzados esta primavera, está a años luz de la situación antes del Covid-19. Los fabricantes de papel han anunciado que actualmente su volumen de pedidos es entre un 15 y un 30% menor que en la misma época del año pasado. Muchos agentes del mercado prevén que la demanda de papel de publicación este año se reducirá un 20% más, en comparación con 2019. Hacer pronósticos sobre lo que depara el 2021 está resultando más difícil que nunca. Algunas fuentes creen que el año que viene el crecimiento será mínimo o nulo comparado con este año.

UPM, Stora Enso y SCA han respondido a esta situación anunciando planes para suprimir una cantidad importante de capacidad. A las más de 900.000 t/a de papel prensa que se eliminarán cuando Stora

Enso Hylte, UPM Kaipola y SCA Ortviken cierran, hay que sumarle que UPM tiene previsto vender su fábrica de papel prensa Shotton en el Reino Unido, con una capacidad de 250.000 t/a. En consecuencia, Palm Paper sería el único fabricante de papel prensa en el Reino Unido, y la tasa de importación aumentaría. El suministro de papel recuperado en la planta de Shotton se considera favorable y mejorará con el inminente fin de las exportaciones de papel recuperado a China. [EUWID. 23.09.2020](#)

EE.UU.: publicados los informes sectoriales de papel y cartón recuperado

La producción de cartón ondulado en agosto se mantuvo prácticamente estable (+0,4%) en comparación con el mes de agosto de 2019, y aumentó un 4 % si se compara con los mismos ocho meses de 2019. La producción para la exportación disminuyó un 9 % en comparación con el mismo mes del año anterior y en lo que va del año ha aumentado un 23%. La tasa de operación fue del 92,1 %, manteniéndose estable (-0,4%) en comparación con agosto de 2019 y aumentó un 2,7% en lo que va de año. Los stocks de la fábrica disminuyeron en 6.350 t con respecto al mes anterior y aumentaron en 60781 t en comparación con julio de 2019.

La producción de cartoncillo cayó un 8 % en comparación con agosto de 2019 y un 3% en comparación si se compara con los últimos ocho meses. El ratio de operación fue del 90,4 %, 3,3 puntos menos que en agosto de 2019 y se mantiene estable (-0,4 %) en lo que va de año. La producción de cartoncillo blanco sin estucar disminuyó un 13 %, la de cartón ondulado un 6 % y la de Kraft sin blanquear y el Gypsum aumentó un 2%, si se comparan con agosto de 2019.

Los envíos de papel de embalaje y de embalajes especiales aumentaron un 1% en comparación con agosto de 2019 y un 3% en comparación con los mismos ocho meses de 2019. La tasa de operación fue del 85,2 %, 2,7 puntos menos que en agosto de 2019 y 1,0 punto menos que en lo que va de año. Los inventarios de la fábrica a finales de agosto en 3.629 toneladas con respecto al mes anterior y subieron 10.887 toneladas en comparación con agosto de 2019. [PaperAge. 18.09.2020](#)

IP estudia la venta de sus fábricas turcas

Una publicación sobre inversión afirma que la IP está explorando "opciones estratégicas" sobre su participación en la propiedad de las fábricas de cartón para embalajes de Olmuksan International Paper.

Una filial de International Paper (IP), con sede en los Estados Unidos, ha presentado una notificación, publicada en la web de un organismo turco de supervisión de inversiones, en la que indica que está estudiando opciones para vender su participación en Olmuksan International Paper Ambalaj Sanayi ve Ticaret Anonim Şirketi, con sede en Turquía.

La filial IP Container Holdings (España) SL, en el comunicado publicado, señala que está evaluando "diversas alternativas para el negocio de impresión de envases en Turquía", por eso era necesario "hacer una declaración sobre las noticias y los rumores".

IP añade que su "evaluación de opciones estratégicas para la venta de acciones de propiedad de Olmuksan International Paper Ambalaj Sanayi ve Ticaret Anonim Şirketi, incluida la venta a potenciales inversores o la venta en el mercado de acciones correspondiente de la Bolsa de Estandul, están autorizados".

La publicación señala que el proceso de evaluación de la venta se inició en una reunión de la junta directiva de IP a finales de agosto, y en ese momento "se decidió aplazar la comunicación oficial de la información, porque el anuncio de la situación puede perjudicar los intereses legítimos de nuestra empresa, crear impresiones falsas y engañosas en los inversores, provocar la especulación en el mercado y, por lo tanto, los inversores pueden resultar perjudicados".

Recientemente, el Gobierno turco ha presentado una propuesta para restringir las importaciones de fibra recuperada en el país que no ha sido bien recibida por los fabricantes de papel y cartón. Sin embargo, no está claro si esa restricción tendrá algún efecto en las fábricas de IP. [Recycling Today. 05.10.2020](#)

Nine Dragons bate récord de ventas en el año fiscal 2020

La empresa espera que su capacidad total de producción de papel alcance los 19,32 millones de toneladas métricas al año.

Nine Dragons Paper (Holdings) Ltd., de Hong Kong, ha anunciado que ha alcanzado un "volumen de ventas récord" en el año fiscal 2020, de acuerdo con los resultados anuales de la empresa. En el año fiscal 2020, que finalizó el 30 de junio, la empresa logró un aumento interanual cercano al 8,5 % en comparación con el mismo periodo de 2019.

La compañía informó que el beneficio neto fue de 4.200 millones de RMB (o unos 616 millones de dólares), lo que implica un aumento interanual del 7,5 por ciento. El margen de beneficio bruto en el año fiscal aumentó un 2 %, en comparación con el mismo periodo de 2019, y el margen de beneficio neto en el año fiscal aumentó un 1 %, en comparación con el mismo periodo de 2019. [Recycling Today. 28.09.2020](#)

Reno de Medici compra cuatro papeleras españolas por 31,2 millones

La empresa italiana del sector papelerero Reno De Medici, a través de su filial en España, Barcelona Cartonboard, ha firmado los contratos preliminares para la compra del total del capital social de cuatro compañías españolas: Paprisa, Ondupacart, Cogeneració del Pla y Fergerdell por un precio provisional de 31,2 millones de euros.

Según ha explicado el Grupo en un comunicado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), el precio provisional de compra parte de un resultado bruto de explotación (ebitda) pro forma para 2020 de 5,2 millones de euros. Añade que el valor mínimo de las empresas será de 27 millones y el máximo de 33 millones. Al cierre de la operación, que está previsto para el 31 de marzo de 2021, se abonará un importe inicial de 5,9 millones de euros.

El Grupo ha explicado que la adquisición prevista afecta a uno de los principales actores del sector del cartón estucado, Paprinsa, y a tres sociedades menores que operan en negocios relacionados con la fabricación emplazadas en la misma ubicación.

Reno de Medici ha explicado que, en el último ejercicio, las cuatro sociedades registraron, unos ingresos totales por ventas de 65,9 millones de euros, un ebitda de 3,5 millones, una pérdida neta de 456.000 euros y una deuda financiera neta de 22,9 millones. Así, el grupo espera poder obtener incrementos de ebitda cuantificables entre 3 y 5 millones de euros durante el proceso de integración, que tendrá lugar en los próximos tres años.

Según Reno de Medici, estos beneficios se derivarían del aumento de producción que se puede conseguir mediante el aprovechamiento de la capacidad productiva de Paprinsa, de las sinergias con la planta de Barcelona y de la revisión de algunos contratos de suministro.

El consejero delegado de Reno de Medici, Michele Bianchi, ha explicado que esta operación se enmarca en una estrategia a largo plazo para fortalecer su posición competitiva como líder en el sur de Europa en el segmento de cartón de fibra reciclada. [La Vanguardia. 02.10.2020](#)

La industria del reciclaje contribuye decisivamente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU

En el quinto aniversario de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FER y Repacar enumeran la aportación de los gestores de residuos y remarcan la importancia del respaldo de los gobiernos para lograr el cumplimiento de la Agenda 2030: un crecimiento sostenible, el uso de energía asequible y no contaminante, la paz y la igualdad de género.

La Federación Española de la Recuperación y el Reciclaje ([FER](#)) y la Asociación Española de Recicladores Recuperadores de Papel y Cartón ([Repacar](#)) han presentado un [informe gráfico](#) en el que enumeran la destacada aportación de la industria del reciclaje al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible ([ODS](#)) de Naciones Unidas, en la conmemoración de su quinto aniversario.

Según la información que han facilitado FER y Repacar, las empresas recicladoras contribuyen en gran medida a 12 de los 17 objetivos fijados por Naciones Unidas. Así, en relación al fin de la pobreza, las empresas gestoras de residuos son pioneras en el desarrollo de negocios inclusivos, facilitando a los grupos más vulnerables de la sociedad un entorno laboral igualitario y garantizando unos salarios y unas condiciones de trabajo dignos.

En lo que respecta a la salud y bienestar, la correcta gestión de los residuos contribuye a la protección y mejora del entorno natural y de la salud de las personas. Las empresas y asociaciones del sector elaboran proyectos de prevención para reducir el riesgo de accidentes en sus instalaciones, así como proporcionar pautas que mejoran el bienestar de los trabajadores.

Sobre la educación de calidad, el sector recuperador imparte formación específica para mejorar las competencias laborales de los empleados, así como desarrollando proyectos de educación ambiental y fomentando la contratación de estudiantes en prácticas y programas de formación.

En lo que concierne a la energía asequible y no contaminante, el uso de materias primas secundarias frente al uso de materias primas vírgenes permite reducir el consumo energético. Asimismo, la valorización energética de los residuos contribuye a la obtención de energías asequibles y limpias.

Para el cumplimiento del objetivo de trabajo decente y crecimiento económico, el Convenio Colectivo sectorial garantiza que todos los trabajadores cuenten con unas condiciones laborales adecuadas y una retribución digna. Las empresas gestoras de residuos crean puestos de trabajo directos e indirectos, siendo su contribución clave para el PIB.

La apuesta por el desarrollo tecnológico y la innovación en los sistemas de gestión de residuos mediante inversiones en I+D+i, permite lograr una mayor eficiencia de las plantas de tratamiento y la producción de materias primas secundarias de calidad, señalan FER y Repacar en relación al objetivo sobre industria, innovación e infraestructura.

Para la reducción de la desigualdad, la industria del reciclaje ha implantando planes de igualdad dentro de las empresas para proporcionar trato y oportunidades igualitarias en el ámbito laboral a todos los trabajadores.

La aportación al objetivo de producción y consumo responsables, el sector recuperador impulsa el empleo de materias primas secundarias frente a materias primas vírgenes, que reduce las emisiones de gases de efecto invernadero y el consumo energético. Con esto, además, se evita la extracción de materias primas para la fabricación de nuevos productos.

En cuanto a la acción para el clima, la recuperación y el reciclaje de residuos contribuye en gran medida a la reducción de las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero.

Para el objetivo de vida submarina, FER y Repacar explican que la concienciación de la ciudadanía sobre los beneficios del reciclaje y la correcta gestión de los residuos, evita que éstos lleguen a las zonas costeras y los ecosistemas marinos.

En relación a los ecosistemas terrestres, la correcta gestión y valorización de los residuos evita que se ocasionen impactos adversos sobre los ecosistemas terrestres.

Por último, sobre las alianzas para lograr los objetivos, las dos principales organizaciones patronales del reciclaje en España destacan que una estrecha colaboración con las Administraciones Públicas y las empresas privadas para potenciar y mejorar los sistemas de recuperación y reciclaje de residuos, permiten avanzar hacia un modelo económico circular. [Repacar. 30.09.2020](#)

Bruselas apuesta por un recorte de emisiones más ambicioso, del 55%, para 2030

La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, anunció una nueva propuesta para alcanzar una reducción del 55% de emisiones de gases de efecto invernadero en la Unión Europea (UE) para 2030 frente al 40% fijado actualmente.

Por otro lado, impulsará objetivos más ambiciosos en energía renovable en el marco de un plan para alcanzar "cero emisiones" a mitad de este siglo, según ha podido saber EURACTIV.com, socio de EFE. Se trata de llegar a la completa descarbonización de la economía europea en 2050.

La Comisión Europea lleva meses trabajando en un recorte intermedio de emisiones de entre el 50 y el 55 % respecto a los valores de 1990 como parte del desarrollo de la Ley del Clima presentada en marzo, que la presidenta del Ejecutivo comunitario, la conservadora alemana Ursula von der Leyen, quiere convertir en uno de los pilares de su mandato. [EUROEFE. 16.09.2020](#)

La OCDE acuerda actualizar los requisitos para las exportaciones de residuos plásticos

Los países de la OCDE han acordado actualizar las reglas sobre la exportación de residuos plásticos peligrosos para su reciclaje, de acuerdo con los cambios internacionales. Así, a partir de ahora será necesario el consentimiento previo de los países de destino antes del envío. Sin embargo, en el seno de la OCDE no se llegó a un consenso sobre la actualización de las normas para la exportación de los residuos plásticos no peligrosos. Los países de la OCDE han acordado revisar la situación de los residuos plásticos no peligrosos en 2024. Las reglas de la OCDE se aplican a todo el comercio de residuos destinados a operaciones de recuperación y reciclaje entre los 37 países miembros de la organización.

Este resultado significa que, si bien todos los países de la OCDE deberán obtener el permiso de los países de destino antes de enviar residuos plásticos peligrosos, no habrá controles específicos de la OCDE sobre el envío de residuos plásticos no peligrosos entre los países miembros. En cambio, los países de la OCDE conservarán el derecho de definir requisitos para dichos envíos de acuerdo con la legislación nacional y el derecho internacional.

Si bien cada país de la OCDE puede decidir qué controles aplicar a los envíos de residuos plásticos no peligrosos, se han comprometido a informar a la Secretaría de la OCDE de sus decisiones. Asimismo, la lista de controles aplicados se pondrá a disposición del público para garantizar la transparencia. En este sentido, los residuos plásticos no peligrosos incluyen tanto las fracciones puras, formadas por un solo polímero, donde el reciclaje deja pocos residuos, como las corrientes de residuos plásticos mixtos donde el reciclaje deja subproductos que deben eliminarse adecuadamente.

Los miembros de la OCDE celebraron una serie de reuniones entre julio de 2019 y julio de 2020 para discutir cómo actualizar las reglas sobre la circulación de residuos plásticos entre países miembros. Ello se produjo, a raíz de las enmiendas relativas a residuos plásticos realizadas en mayo de 2019 al Convenio de Basilea sobre el Control de Movimientos Transfronterizos de Residuos peligrosos. Este convenio rige los envíos de residuos a nivel internacional.

El Convenio de Basilea, con 187 miembros adheridos, está en vigor desde 1992. Establece controles sobre el envío de residuos con el objetivo de proteger la salud humana y el medio ambiente. Los cambios acordados en 2019 entrarán en vigor en enero de 2021 y pueden suponer una disminución del co-

mercado mundial de residuos plásticos. Las reglas de la OCDE permiten a los países miembros intercambiar residuos para reciclaje de una manera ambientalmente racional y económicamente eficiente. Permitir que los desechos se traten en países con una ventaja de costos en la clasificación o el reciclaje, puede ayudar a impulsar las tasas de reciclaje globales. También, a fortalecer los mercados secundarios de plásticos. Asimismo, las reglas de la OCDE proporcionan un marco para el comercio de residuos. Tanto desde o hacia cualquier miembro de la OCDE que no forme parte del Convenio de Basilea. Como es el caso de Estados Unidos.

Aproximadamente el 2% de los cerca de 360 millones de toneladas de residuos plásticos que se producen a nivel mundial cada año, se exporta, según la ONU. Los volúmenes totales de residuos plásticos comercializados se desplomaron después de que China introdujera restricciones a las importaciones a principios de 2018. Sin embargo, los envíos aumentaron a destinos alternativos que no siempre están bien equipados para gestionar los subproductos del reciclaje de plásticos.

Así, la búsqueda de nuevos mercados de reciclaje llevó a mayores flujos de residuos plásticos a Tailandia, Malasia, Vietnam, India y Turquía, un país miembro de la OCDE. En este sentido, otros importantes importadores de residuos plásticos para reciclaje de la OCDE son Estados Unidos, Corea, Canadá y países de la UE.

La actualización de las reglas de la OCDE significa que los desechos plásticos peligrosos permanecerán sujetos al procedimiento de control «Ámbar» de la OCDE. Según el mismo, el envío depende de un procedimiento de consentimiento previo. Pero para los desechos plásticos no peligrosos, cada país de la OCDE conserva su derecho a controlar los desechos. De conformidad con el derecho nacional e internacional. La situación de los residuos plásticos no peligrosos se revisará en 2024. La OCDE brindará todo el apoyo adecuado a sus miembros con la esperanza de que sea posible llegar a un acuerdo. [Gestores de Residuos. 01.10.2020](#)

El mercado de servicios de reciclaje de residuos en Europa alcanzará un valor de más de 200.000 millones de euros en 2030

Un informe de la consultora norteamericana TMR apunta a que el sector crecerá en torno a un 6% anual durante la próxima década como consecuencia del aumento en la generación de residuos y las restricciones al vertido.

El mercado de servicios de reciclaje de residuos en Europa alcanzó un valor de 134.600 millones de dólares en 2019 (unos 115.000 millones de euros) y se prevé que se expanda a una tasa de crecimiento anual compuesto de alrededor del 6 por ciento durante los próximos diez años, hasta alcanzar los 242.000 millones de dólares (207.000 millones de euros) en 2030, según un [informe de la consultora Transparency Market Research](#) (TMR).

Según el informe, es probable que el rápido aumento de la generación de residuos impulse el mercado de los servicios de reciclado en Europa. En promedio, un ciudadano europeo desecha alrededor de media tonelada de basura doméstica cada año. Se genera igualmente una gran cantidad de residuos de actividades como la fabricación, la construcción, la producción de energía, etc., lo que impulsa la demanda de servicios de reciclaje. Además de los graves impactos en el medio ambiente, los residuos contienen diversos y valiosos materiales de los que Europa no puede ni debe deshacerse, ya que depende en gran medida de la importación de materias primas.

El estudio afirma que el mercado de servicios de reciclado de residuos en Europa está muy fragmentado, si bien nos pocos agentes internacionales y locales tienen una gran parte del negocio. Entre los principales actores que operan en el sector, el informe destaca empresas como son Sims Metal Management Limited, Waste Management, Inc., Suez, Veolia, Sims Lifecycle Services, Scholz Recycling GmbH, Paprec Group, Biffa, Tradebe o Eurokey Recycling Group, entre otros. [Residuos Profesional. 30.09.2020](#)

El Gobierno publica una nota informativa sobre la normativa de transporte de residuos

Los ministerios de Transición Ecológica y de Transportes han publicado una [nota conjunta](#) para informar a los transportistas y empresas de transportes de residuos sobre la normativa de transporte de residuos y de mercancías peligrosas que es necesaria aplicar.

Esta nota informativa es un compendio de los requisitos legales e interpretaciones que resulta de gran utilidad tanto para los transportistas de residuos como para productores e instalaciones de gestión de residuos, puesto que todos estos requisitos les afectan por igual.

A lo largo de 15 páginas, el documento repasa las obligaciones de los transportistas de residuos previas al inicio de la actividad y durante la misma, así como la documentación que debe llevar y guardar el transportista durante el transporte.

También realiza un compendio sobre el envasado y etiquetado de los residuos peligrosos, el etiquetado de los residuos que tengan la consideración de mercancías peligrosas, así como los requisitos del Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

El ADR expresa las mercancías peligrosas que se pueden transportar de forma nacional e internacional. Es aplicable para todos los traslados de productos con carácter internacional siempre que sean mercancías clasificadas como peligrosas por carretera al igual que a todas las actividades que impliquen manipulación de los artículos, como el embalaje, la carga y la descarga.

El transporte profesional de residuos se refiere a empresas que realizan, como actividad principal, el transporte de residuos por encargo de terceros, y también el transporte que realizan las empresas en el marco de su propia actividad profesional, como uno de los cometidos que realiza de forma habitual, aunque no sea su actividad principal.

El documento señala como ejemplo de transportista el de un gestor de residuos con una instalación de tratamiento asociada que dispone de una flota de camiones para recoger y transportar residuos a su instalación o a otras instalaciones. Además de las autorizaciones pertinentes que requeriría como gestor de residuos debería de inscribirse también como transportista de residuos.

Esta nota complementa al principal hito relacionado con el traslado de residuos como es la publicación en el pasado de mes junio del [Real Decreto de traslado de residuos](#), que garantiza una coherencia del régimen de traslado de residuos con el reglamento europeo.

Con esta nueva normativa se busca mejorar la trazabilidad de los traslados desde el lugar de origen del residuo hasta el destino final, asegurando un correcto tratamiento del mismo. Asimismo, clarifica la tramitación electrónica y facilita la vigilancia y el control de los traslados por parte de las autoridades competentes. [Residuos Profesional. 02.20.2020](#)

El Consejo de Ministros aprueba el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030

El Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha aprobado el segundo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) 2021-2030, una herramienta cuyo principal objetivo es construir un país menos vulnerable, más seguro y resiliente a los impactos y riesgos del cambio climático, capaz de anticipar, de responder y de adaptarse a un contexto de clima cambiante.

La presentación del PNACC 2021-2030 fue uno de los compromisos establecidos en el acuerdo de Consejo de Ministros de 21 de enero de 2020 por el que se aprobó la Declaración del Gobierno ante la emergencia climática y ambiental. Tras pasar por un amplio proceso participativo, el documento que hoy ha adoptado el Gobierno no sólo responde a la necesidad de adaptarse a los importantes riesgos derivados del cambio climático a los que se enfrenta España, sino que se alinea con las nuevas políticas

planteadas por el Consejo Europeo que vinculan la adaptación con las políticas de recuperación frente a la pandemia.

En este sentido, la vicepresidenta del Gobierno y ministra para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, Teresa Ribera, ha destacado que "la acción climática no es un compartimento estanco, sino que se integra como eje vertebrador de las acciones europeas en el contexto de la recuperación post COVID". El PNACC "representa nuestro esquema nacional para la gestión del riesgo, da certeza a los inversores y nos permitirá orientar mejor la recuperación que estamos emprendiendo". Sin duda, el PNACC contribuirá a generar un sector primario más resiliente, cohesionar y vertebrar el medio rural, prepararnos para un turismo de mayor calidad, crear infraestructuras más seguras y recuperar la biodiversidad, entre otras cuestiones".

El nuevo Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2021-2030 forma parte de una serie de instrumentos de planificación en materia de energía y clima orientados conjuntamente a evitar o reducir los peores efectos del cambio climático, entre los que destacan el anteproyecto de Ley de Cambio Climático y Transición Energética, la Estrategia a Largo Plazo para una Economía Moderna, Competitiva y Climáticamente Neutra en 2050 y el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Los tres documentos incluyen la adaptación al cambio climático y poseen conexiones con el nuevo PNACC. [Retema. 22.09.2020](#)

La Conferencia Sectorial acuerda el reparto de 20,7 millones de euros para avanzar en la protección del medio ambiente

La Conferencia Sectorial de Medio Ambiente, principal órgano de colaboración institucional entre las autonomías y el Gobierno central en materia ambiental, ha acordado el reparto territorial de más de 20,7 para programas vinculados con la protección del medioambiente. En concreto, los fondos se dirigirán a actuaciones para la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a la gestión de residuos, la adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, la protección de especies en situación crítica y la promoción del desarrollo sostenible en las áreas de influencia socioeconómica de Parques Nacionales.

En concreto, la conferencia ha aprobado los criterios de reparto y la distribución de fondos sobre las actuaciones del PIMA Cambio Climático, la Política de Residuos y el Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Residuos, así como la distribución de la dotación correspondiente a las actuaciones del Fondo para el Patrimonio Natural y la Biodiversidad y el reparto de fondos en Áreas de Influencia de los Parques Nacionales.

Otro de los puntos de la Conferencia se centró en el reparto territorial de los fondos del Plan de Impulso al Medio Ambiente (PIMA) Cambio Climático. En total, se han distribuido 9 millones de euros dirigidos a actuaciones de adaptación al cambio climático en el espacio urbano y periurbano, donde reside el 80% de la población española. Los beneficiarios de los fondos serán entidades locales y municipios con un tamaño inferior a 100.000 habitantes. En el caso de las actuaciones para el diseño e implantación de Zonas de Bajas Emisiones, el Plan se dirige a entidades de entre 50.000 y 100.000 habitantes.

La Conferencia Sectorial también ha autorizado la distribución de 5,87 millones de euros procedentes de PIMA de Residuos y de las líneas presupuestas asignadas a la Política de Residuos. El objetivo es promover actuaciones que permitan reducir las emisiones de GEI asociadas al sector y, por otro lado, avanzar en la consecución de los objetivos nacionales y comunitarios en esta materia. Entre ellas se encuentran iniciativas de recogida separada de biorresiduos, construcción de instalaciones de compostaje y recogida separada de aceite de cocina usado para la fabricación de biocarburante. [MITERD. 21.09.2020](#)

Los proyectos de digitalización y transición ecológica acapararán el 70% de los fondos UE

El Gobierno concentrará en un plan de tres años -2021-2023- la distribución y ejecución de la mitad de los fondos provenientes de la UE, alrededor de 72.000 millones de euros (59.000 provenientes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia y 12.000 del fondo 'React-Eu'. De ellos, 27.000 millones se adelantarán en los próximos Presupuestos Generales del Estado para 2021. España obtendrá un total de 140.000 millones que se tendrán que invertir en un plazo máximo de seis años. Los proyectos de digitalización y transición ecológica acapararán más dos tercios de estos fondos, el 33% y el 37%, respectivamente.

El presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, ha realizado estos anuncios el marco de la presentación del plan de reformas vinculado a los fondos europeos que se llevará a Bruselas la próxima semana. Junto a la digitalización y la transición ecológica, que son "las grandes prioridades del plan", los otros dos pilares del plan de reformas tiene que ver con la cohesión territorial y social y con la igualdad de género. La principal misión será crear "más de 800.000 puestos de trabajo".

El denominado 'Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia', cuyo propósito es "iniciar la segunda gran modernización de la economía española", se basará en una decena de políticas tractoras: agenda urbana y rural; infraestructuras y ecosistemas resilientes; transición energética; Administración pública; digitalización; ciencia e innovación; educación; refuerzo del estado de bienestar; industria de la cultura y deporte, y fiscalidad. Sánchez se ha detenido en el plan de cuidados, aportando cifras como que 870.000 personas dependientes vivirán en su domicilio y accederán a servicios de teleasistencia, o en formación, con un plan para crear 200.000 nuevas plazas de formación profesional o impulsar la educación de cero a tres años. Se le destinará el 18% del total de los recursos económicos. [El Confidencial. 07.10.2020](#)

El plan de recuperación para Francia destina 500 millones de euros a fondos para la Economía Circular

El plan de recuperación se presentó el pasado 3 de septiembre se dota de 100 mil millones de euros, de los que 40 mil millones son financiados por la Unión Europea. Se estructura sobre 3 grandes ejes: ecología, competitividad y cohesión.

El [plan de recuperación francés](#), en su gran eje sobre ecología, se estructura en los siguientes apartados:

- Renovación energética
- Densificación y renovación urbana
- Descarbonización de la industria
- Economía circular y circuitos cortos
- Transición agrícola
- Infraestructuras y movilidad verdes
- Tecnologías verdes

En este post, se presentan cuáles van a ser los principales centros de atención para el desarrollo del apartado sobre [Economía Circular y circuitos cortos](#).

El presupuesto dedicado a ello asciende a 500 millones de euros gestionados desde la [Agencia Francesa de Medio Ambiente](#) para los años 2020-2022. [Terraqui. 16.09.2020](#)

Aprobada la propuesta de Ley de Residuos y Suelos Contaminados de Galicia

El Consello de la Xunta de Galicia aprobó la proposición de la nueva ley autonómica de residuos y suelos contaminados que, entre otras cuestiones, fija los mecanismos para luchar contra los plásticos de un solo uso o contra el desperdicio alimentario. Según explicó el presidente de la Xunta, Alberto Núñez Fijóo, con esa nueva norma "Galicia se situará a la cabeza de las regiones europeas en la transposición de la Directiva en materia de plásticos".

Respecto al objetivo de reducir las cantidades actuales de desperdicio alimentario, se establece, por primera vez por ley en Galicia, que los titulares de establecimientos de restauración estarán obligados a entregar las fracciones sobrantes de alimentos no consumidas por los clientes en recipientes que estén compuestos con un 50% de material biodegradable, quedando totalmente prohibida la vajilla de plástico.

Además, según explicó el presidente de la Xunta, se establece que en 2023 los ayuntamientos deberán implantar la recogida separada de los biorresiduos, y en 2024 será el turno de los residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico.

Feijó concluyó que con este nuevo texto legislativo, junto con las estrategias de Economía Circular y de Cambio Climático y Energía, “cerramos las herramientas que la Unión Europea se compromete con los Estados miembros a implementar en los plazos previstos”.

La nueva ley de residuos y suelos contaminados de Galicia deberá ahora ser aprobada definitivamente por el Parlamento Gallego para su entrada en vigor. [Residuos Profesional. 28.09.2020](#)

El Gobierno de Castilla-La Mancha saca a información pública la Estrategia de Economía Circular

El Gobierno de Castilla-La Mancha, a través de la Consejería de Desarrollo Sostenible, da un paso más y ha sacado a información pública el miércoles 23 de septiembre en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha (DOCM) la Estrategia de Economía Circular de Castilla-La Mancha 2030, que durante 20 días hábiles está a disposición de todos los que deseen realizar alegaciones, aportaciones y comentarios a la misma “para seguir enriqueciéndola”.

Así lo ha explicado el consejero José Luis Escudero, recordando que “esta estrategia es un encargo que deriva de la Ley de Economía Circular, pionera en nuestro país y que aprobamos en noviembre, para promover a nivel económico y social la transición a un modelo de economía circular que contribuirá de forma positiva en el medio ambiente, en la economía y en la salud, y en la que estamos todos llamados a ser parte: administraciones, empresas y sociedad en general”.

Esa normativa tenía un encargo específico y comprometido a un año vista, la elaboración de la Estrategia de Economía Circular en Castilla-La Mancha 2030, en la cual se viene trabajando a lo largo de este año desde la Dirección General de Economía Circular en colaboración con todos los agentes implicados del territorio, “y de que estamos muy satisfechos de cómo está avanzando en contenidos y plazos”, ha recalcado el responsable de la Consejería. “Fuimos los primeros en aprobar la Ley a nivel nacional y lo seremos con nuestra propia Estrategia”, ha incidido.

La estrategia recoge medidas de actuación enmarcadas en los seis ejes que han sido definidos: desde la gobernanza hasta la gestión de los residuos, pasando por la educación y el consumo abarcando así las fases del ciclo de vida de un bien, producto o servicio, la gestión de los recursos necesarios para su producción y distribución; el agua y el uso del suelo; la producción, distribución y consumo en el mercado de materias primas secundarias; y los aspectos de innovación e inversión.

Entre sus objetivos con horizonte 2030 se marca la reducción de la generación de residuos domésticos e industriales en un 15% en relación a los generados en 2010; el incremento de la reutilización hasta llegar al 10% de los residuos municipales; la bajada en un 50% respecto a 2020 de la generación residuos de alimentos en toda la cadena alimentaria (hogar, consumo minorista y cadenas de producción y suministro); el incremento en un 10% de la reutilización de agua respecto al año 2020; o aumentar el uso energías renovables se sectores como el agroalimentario, industrial y del turismo.

Además, para que sea perfectamente reconocible la futura estrategia, irá acompañada de una imagen “que queremos que represente el paso adelante de toda una región, de todas nuestras instituciones, empresas y ciudadanos. Un paso adelante valiente y comprometido para conseguir esa región en la que queremos vivir, con un Gobierno como éste que apuesta por la sostenibilidad y, por ende, por la economía circular”, ha concluido José Luis Escudero. [Retema 30.09.2020](#)

Valencia amplía las bocas de los contenedores de papel-cartón para facilitar el reciclaje

Los servicios de limpieza y recogida de residuos urbanos del Ayuntamiento de Valencia están agrandando las bocas de los contenedores de papel-cartón. Se ampliarán hasta un ancho de 27 centímetros todos los contenedores azules ubicados en las calles de los barrios y Pueblos de Valencia. Esta medida, además de facilitar el depósito, mejorará la accesibilidad porque bajará unos 8 centímetros la altura del borde del contenedor. "Con esta medida queremos también evitar que los vecinos y vecinas dejen fuera del contenedor estos residuos, con la mala imagen que ello produce sobre la limpieza y recogida de residuos en nuestros barrios y pueblos".

En la actualidad, de los 2.493 contenedores azules de recogida de papel y cartón que hay en Valencia, 1.669 tienen una ranura de depósito estrecha, de 17 centímetros, que no permite introducir bolsas de papel que no sean menores de esta dimensión ni pliegos de cartón que tengan más ancho, lo cual, puede dificultar un correcto reciclaje. Además, a finales de este año el parque de contenedores de papel y cartón se ampliará hasta los 3.020, aumentando significativamente las posibilidades de reciclaje de este tipo de material.

El vicealcalde y concejal de Ecología Urbana, Sergi Campillo, ha destacado que con esta medida "favorecemos que todos los vecinos y vecinas puedan depositar las bolsas y cajas dentro de los contenedores promoviendo el reciclaje" y ha recordado que esta misma iniciativa ya se ha hecho efectiva durante el Estado de Alarma en los contenedores amarillos de envases de una capacidad de 3.200 litros y con tapa de plástico, un total de 1.434 unidades en Valencia. En este tipo de contenedores el tamaño original del diámetro de la boca era habitualmente de 25 centímetros y cuando se hizo esta operación se llegó a los 40 centímetros.

Campillo ha hecho un llamamiento a continuar reciclando y depositar los residuos correctamente en los contenedores de la ciudad, tal y como establece la Ordenanza de Limpieza actual. [El Periódico. 30.09.2020](#)

AGENDA

2020 BIR World Recycling Convention & Exhibition

Del 12 al 16 octubre de 2020. On line

<https://bir.org/>

I Congreso Internacional del Medioambiente

27 de octubre en Madrid

<https://www.cambio16.com/congreso-internacional-de-sostenibilidad-del-medioambiente-madrid/>

EcomondoGreen Technologies Expo

Del 3 al 6 de noviembre en Rimini

<https://en.ecomondo.com/>

SUM 2020

Del 18 al 20 de noviembre online

<https://www.urbanmining.it/>

Empresas Colaboradoras

